



SEALDO OVERTO, VEINTE
MARAVILLAS, ASOCIACION
SANTO DOMINGO Y QVAZAR
TA Y SISTE.

Regimiento de Ella en las Salas de su Ayuntamiento. Como lo han de
Corumbre para tratar y Conferir con asperos merziones al Seauicio de
su Mag.^d bien y utilidad de Sta Republica, es a Saver el Sr. Liz. D. Juan
Perez Prieto de Arroyo Abogado de los Reales Consejos Corregidor
y Capitan a Guerra de Sta. Ciudad. por su Mag.^d y con Sr. D. Diego Melgar
rejo Casareño, D. Juan Felix Marheon, D. Pedro Perez Meca, D. Juan O.
Garcia de Alcaraz y Mula, D. Juan Gregorio Alburquerque
D. Andres Fernandez de Caraxes, D. Bañme Martinex Guzman y
Cauela, D. Juan Antonio Muso Fernandez Bmoro, D. Gaspar
Palacion de Urdaniz, D. N. Joseph de Aguilar, D. Marcos Pe-
rez de Audela, y D. Alfonso Joseph ferny morio =

fiel del N.los
Despachada =

La Ciudad = Acordò que el Depositario del Caudal de su Ponto de
Pamades Di y Entregue a D. Juan Garcia Leran fiel del N.los de Sta. Ciudad
sesenta reales vellon por el trabajo de haver tocado la Campana del
en presente año en el tiempo de la Recolecion de dho Caudal para
que acudan los Vecinos a su Pago de los Socorros que se les hizo p.
Recoger sus Mieses; para ello se despache formal Libranza au-
iofin se dio Memorial por dho D. Juan Garcia Leran y a su Continuacion
sehalla Informado este Devito por el Contradito =

S. Juan ...

El Sr. D. Juan Gregorio Alburquerque = Dijo que por el Correo de
Ayer recibio Carta de D. Procurador que esta Ciudad tiene en la
de Murua con un transumpto del Pedimento dado sobre
el particular de la tramitacion de la Parrochial de S. S.
Juan Bautista de Sta. Ciudad. al Partido que nombran el Ramone-
te, Como del Edicto que a este fin se puso en dha Parrochia
para la Comocatoria de opositores se que largamente le
contra esta Ciudad. lo operado a este fin, y respecto que dho Pro-
curador ha presente no haberse le Entregado los Autos y
hechos ante el Sr. Procurador, por el motivo se ha en este re-
mitido todas las Dilig. practicadas, al Illmo. Sr. Obispo de

